



**MAT: APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS Y
AUTORIZA PAGO A PROYECTO DEL CONCURSO 23-
2019**

SANTIAGO, 06/ 07/ 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01869/2021

VISTOS:

La Ley N° 18.450, y sus modificaciones; su Reglamento; Resolución N° 11 de 2017, sobre delegación de funciones; las Bases del Concurso N° 23-2019; la Res. Ex N° 6375 de 2019, que aprueba la nómina definitiva de proyectos bonificados en el Concurso N° 23-2019; Res Ex. N° 2048 de 2019 modificada por Res. Ex. N° 1251 de 2020; Res. Ex N° 3143 de 2011, que aprueba convenio con Tesorería, todas de la Comisión Nacional de Riego; y el Acta de Recepción Técnica Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, de 08 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, Patagonia Ridge SpA ha sido beneficiada con la Ley N° 18.450, por la obra denominada, "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE SUBSUPERFICIAL UBICADO EN LOTE A UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RÍO JEINIMENI", ubicada en la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, bonificada en el Concurso N° 23-2019 con el Certificado de Bonificación N° 31964.
2. Que, mediante el Acta de Recepción Técnica Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, de 08 de septiembre de 2020, se aprobó la recepción técnica de la obra en comento, en los términos allí estipulados.
3. Que, la beneficiaria ha dado cumplimiento a la ley N° 18.450, a su Reglamento y a las Bases de Concurso N° 23-2019.
4. Que, el CBRD N° 31964 fue endosado el 01 de febrero de 2021 a Exportadora Patagonia Cherries SpA.
5. Que, de acuerdo con el Certificado de Bonificación el total a pagar por concepto de bonificación, es un monto de UF 1.520,55 con un valor de la Unidad de Fomento a la fecha de la presente Resolución, conforme al Art. 35° del Reglamento de la Ley N° 18.450.

RESUELVO:

PRIMERO.- Apruébase la Recepción Definitiva del proyecto individualizado en el Considerando N° 1

SEGUNDO.- Emitase la orden de pago vía electrónica de la bonificación a Exportadora Patagonia Cherries SpA., RUT 76.062.974-K, por un monto de UF 1.520,55.

TERCERO.- Publíquese la autorización del pago de la bonificación en el sitio Web de la Comisión Nacional de Riego

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO



LEONARDO PINO BIZAMA

Coordinador

Unidad De Acreditación De Inversiones

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BONO 31964	Digital	Ver		
CAPTURA ANT	Digital	Ver		

RMH/LNR/PCP/LGC

Distribución:

DISTRIBUCIÓN:

UNIDAD DE ACREDITACIÓN DE INVERSIONES

EMELINA DE LOURDES ROJAS QUEVEDO - secretaria - unidad de acreditación de inversiones

JUAN ENRIQUE SOBARZO BRAVO - profesional de apoyo - unidad de acreditación de inversiones

LUIS MATIAS GUZMAN CACERES - profesional de apoyo - unidad de acreditación de inversiones

MONICA ELENA MAJLUF SAFFIE - profesional de apoyo - unidad de acreditación de inversiones

RAUL ESTEBAN MALDONADO HENRIQUEZ - administrativo de apoyo - unidad de acreditación de inversiones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=19662048&hash=175f3>